



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Juzgado Promiscuo Municipal
Inzá - Cauca
193554089001

Inzá, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso ejecutivo singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderada judicial: Dra. Gloria Isabel Ocho Medina
Demandada: Oneida Sancho Ultengo
Radicado: 193554089001-2017-000-77-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En atención a lo previsto en el artículo 366 y 446 del CGP se procede a realizar la liquidación de costas que incluye expensas y agencias en derecho.

Tipo de costas		Valor
Expensas	Notificación personal	\$ 16.400
	Notificación por aviso	\$ 9.400
Agencias en derecho		\$ 1.100.000
Total costas		\$ 1.125.800

TOTAL: UN MILLÓN CINTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.125.800).

Procédase a dar traslado de la presente liquidación según lo previsto en el artículo 110 y 446 del CGP por el término de tres (3) días.


LEYDY YOHANA ROA MEJÍA
Secretaria